

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Exposición pública del texto refundido de modificación puntual de normas subsidiarias de planeamiento municipal**

De conformidad con lo establecido en la disposición segunda de la Orden Foral 227/2017 de 20 de julio de 2017 del Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente de Diputación Foral de Álava, se somete al trámite de información pública el texto refundido de la modificación puntual de normas subsidiarias de planeamiento municipal relativa a nueva infraestructura de abastecimiento de agua propiedad de AMVISA y que recoge las condiciones establecidas en la citada orden foral de aprobación definitiva del expediente.

El expediente quedará expuesto al público por un período de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante el cual podrá examinarse la documentación urbanística y formular en su caso alegaciones a la misma.

En Nanclares de la Oca, a 7 de febrero de 2018

El Alcalde-Presidente
JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA